El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo da proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalismo, núm. 2) o en las de la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, núm. 38), durante los dias hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil novecientas quince pesetas con treinta céntimos (31.915.30 pesetas), deberán prosentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del dia 11 de octubre del presente año y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del dia 18 de octubre de 1961, ante la Mesa constituída del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoria Juridica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector.—

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1703/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Repuestos para avión L.9 (C-127)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Alre para la adquisión de «Repuestos para avión L. nueve (C-ciento veintisiete)», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los creditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y siete y artículos sesenta y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Articulo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo, con la Empresa «Construcciones Aeronáuticas. S. A.», «Repuestos para avión L. nueve (C-ciento veintisiete)», por un importe total de siete millones ciento seis mil siete pesetas con treinta y un céntimos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

`El Ministro del Aire, JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1704/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Diverso material para radioisótopos».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Sanidad de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diverso material para radicisótopos», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública: informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Articulo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «diverso material para radioisótopos», por un importe total máximo de novecientas noventa y tres mil seiscientas cincuenta pesetas.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña, a sels de septiembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 1705/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Elementos para entretenimiento de carros calentadores Karcher».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Elementos para entretenimiento de carros calentadores Karcher», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la casa «Alfrea Karcher», de Linnenden bei Stuttgart, Alemania occidental, «Elementos para entretenimiento de carros calentadores Karcher», por un importe total de veintisiete mil ochocientos veintiséis marcos con veintiséis centésimas, cuyo contravalor en moneda española, más gastos de crédito, Aduana e imprevistos, asciende a cuatrocientas sesenta mil pesetas.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 1706/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública del proyecto de obra «Acuartelamiento de tropa en el Portazgo de San Lamberto, segunda fase (Zaragoza)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto de obra "Acuartelamiento de tropa en el Portazgo de San Lamberto, segunda fase (Zaragoza)», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictami-

nado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasia pública, la ejecución del proyecto de obra «Acuartelamiento de tropa en el Portazgo de San Lamberto, segunda fase (Zaragoza)», por un importe total de catorce miliones novecientas sesenta y nueve mil ciento treinta y oche pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, cado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 1707/1951, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública del proyecto de obra «Nuevo Parque para servicio contral de combustibles en la Base Aérea de Cuatro Vientos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto de obra «Nuevo Parque para servicio central de Combustibles en la Base Aérea de Cuatro Vientos», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y doc: observador los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Alre para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Nuevo Parque para servicio central de Combustibles en la Base Aérea de Cuatro Vientos», por un importe total de un millón novecientas sesenta y ocho mil setecientas diez pesetas.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 1708/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública de la obra «Ordenaciones exteriores y accesos en la Base Aérea de Torrejón de Ardozn.

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto «Ordenaciones exteriores y accesos en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; obsivatos los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución de la obra «Ordenacio-

nes exteriores y accesos en la Base Aérea de Torrejón de Ardozo, por un importe total de cuatro millones quinientas cuarenta y seis mil novecientas ochenta y dos pesetas.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a sels de septiembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 1709/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública de la obra «Montaje de un hangar de 50 × 18 en la Escuela de Helicópteros en Cuairo Vicntos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto «Montaje de un hangar de cincuenta por dieciocho en la Escuela de Helicópteros en Cuatro Vientos», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos: observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución de la obra «Montaje de un hangar de cincuenta por deciocho en la Escuela de Helicópteros en Cuatro Vientos», por un importe total de ochocientas cincuenta y nueve mil trescientas cincuenta y ocho pesetas.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1710/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública de la obra «Taller para el Parque Central de Automóviles en Getafe».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto de obra «Taller para el Parque Central de Automóviles en Getafe», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución de la obra «Taller para el Parque Central de Automóviles en Getafe», por un importe total de cinco millones novecientas noventa y dos mil ochocientas noventa y seis pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA